

DECRETO MUNICIPAL N° 604

Castro, 26 de Septiembre del 2019.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum N° 366 de fecha 24.09.2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a las Islas de **Quehui y Chelin**, el día 25 de Septiembre 2019, con motivo de retiro de RSD (sector 2 San Miguel, Camahue y Huechochelin), asisten:

Sr. Jaime Aguilar Garay,
Sr. Ismael Saldivia Teiguel,

CANCELESE, un viático por un 40% el día 25 de Septiembre 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/LSU/JUB/cqb/-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"